



ACCIÓN CLAVE 1 - MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE

CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN CONCRETA:

KA154 ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

Actividades al margen de la educación y la formación formal que fomenten, fomenten y faciliten la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa a nivel local, regional, nacional y europeo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN: (FICHA DE LA ANE)

- Oportunidad para que se involucren en cambiar las cosas que les importan.
- Una posibilidad de fortalecer las competencias personales, sociales, ciudadanas y digitales.
- Sensibilizarles sobre los valores comunes europeos y los derechos fundamentales y contribuir al proceso de integración europea.
- Un enfoque aún más fuerte en la experiencia de participar como tal.
- Reunir jóvenes y responsables de la toma de decisiones a nivel local, regional, nacional y transnacional y contribuir al Diálogo de la UE con la Juventud.

ACTIVIDADES:

Las actividades de participación juvenil son actividades de aprendizaje no formal que giran en torno a la participación activa de los jóvenes, de manera que les permita experimentar intercambios, cooperación, acción cultural y cívica. Deben ayudar a los participantes a fortalecer sus competencias personales, sociales, ciudadanas y digitales y a ser activos ciudadanos europeos.

Erasmus + apoya proyectos de participación local, nacional y transnacional impulsados por jóvenes y ejecutados por grupos informales de jóvenes, personas y / o organizaciones juveniles que fomentan la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa.

Apoya el uso de formas alternativas, innovadoras, inteligentes y digitales de participación juvenil, incluida la extensión de la participación de los jóvenes en una variedad de sectores y espacios.

Se pueden utilizar activamente para llevar a cabo diálogos y discusiones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones.

Las actividades apoyadas pueden tomar la forma (o una combinación de): talleres, debates, juegos de roles, simulaciones, uso de herramientas digitales (por ejemplo, herramientas de democracia digital), campañas de concienciación, capacitaciones, reuniones y otras formas de interacción en línea o fuera de línea entre jóvenes y responsables en la toma de decisiones, consultas, actos informativos, etc.



Los proyectos pueden incluir o no un elemento de movilidad y/o eventos que impliquen la presencia física de participantes en un lugar concreto. Cuando proceda se anima a integrar formatos de actividades digitales y/o formación sobre el uso de herramientas de democracia digital.

Importante: Todas las actividades deben tener una dimensión europea y/o valor añadido.

Ejemplos de actividades:

- Talleres, reuniones presenciales/online, seminarios, eventos, a nivel nacional o transnacional sobre temas relevantes para su vida diaria como ciudadanos europeos activos;
- Consultas de jóvenes;
- Campañas de sensibilización en torno a la participación de los jóvenes en la vida democrática;
- Simulación de funcionamiento de instituciones democráticas;

Descentralizada, se presenta en la agencia nacional del país de la organización solicitante.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD:

Erasmus + 2014 - 2020	Erasmus + 2021 - 2027
Elegibilidad de la organización coordinadora:	
Diferentes criterios en las 2 acciones: -Ka2: iniciativas juveniles transnacionales -Ka3: diálogo con jóvenes.	Pueden ser organizaciones participantes: <ul style="list-style-type: none"> • una organización, asociación u ONG sin ánimo de lucro; una ONG juvenil europea; una empresa social; un organismo público local, regional o nacional; un organismo con ánimo de lucro activo en la responsabilidad social corporativa. • un grupo informal de jóvenes establecidas en un país del programa o en un país asociado vecino de la UE (regiones 1 a 4).
¿Quién puede presentar la solicitud?	
Cualquier organización participante o grupo establecido en un país del programa puede presentar una solicitud en nombre de todas las organizaciones implicadas en el proyecto.	Cualquier organización participante o grupo establecido en un país del programa puede presentar una solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes en el proyecto.
Número y perfil de las organizaciones participantes:	
Ka2: iniciativas Juveniles transnacionales: Un mínimo de dos organizaciones participantes pertenecientes a diferentes países del programa. Ka3: diálogo con jóvenes: proyectos nacionales al menos una organización de un país del programa, proyectos internacionales mínimo de dos	Proyectos Nacionales: mínimo una organización participante. Proyectos Transnacionales: mínimo dos organizaciones participantes de países diferentes.

**Taller virtual
"Novedades del Programa
Erasmus + Juventud
2021-2027"**

#ErasmusPlus  Erasmus+     

La acción empieza aquí 

organizaciones de al menos dos países diferentes, uno de país programa.	
Duración del proyecto	
Ka2: Iniciativas juveniles transnacionales: entre 6 y 36 meses. Ka3: diálogo con jóvenes: entre 3 y 24 meses.	De 3 meses a 24 meses.
Lugar de celebración de las actividades	
Ka2 y Ka3: La actividad debe celebrarse en los países de las organizaciones participantes. Actividades de formación en países del programa. Si justificado en sede de una institución de la U.E. Ka3: actividades nacionales: en el país de la organización solicitante.	Las actividades deben tener lugar en el país de una o varias organizaciones participantes o en el país de la sede de una institución de la Unión Europea.
Duración de la actividad	
Ka2: Iniciativas juveniles transnacionales: según el tipo de movilidad. Ka3: diálogo con jóvenes: sin límite.	Sin límite
¿Dónde se solicita?	
En la Agencia Nacional del país donde esté establecida la organización solicitante.	A la Agencia Nacional del país donde esté establecida la organización solicitante
Elegibilidad de los/as participantes y número	
Ka2: Iniciativas juveniles transnacionales: jóvenes entre 13 y 30 años de los países que intervengan en el proyecto. Ka3: diálogo con jóvenes: jóvenes entre 13 y 30 años residentes en los países que intervengan en el proyecto, mínimo 30 jóvenes. Responsables en la toma de decisiones: no hay límite de edad y procedencia.	Jóvenes entre 13 y 30 años residentes en el país de las organizaciones participantes y tomadores de decisiones relevantes a los temas abordados por el proyecto. No especifica número, en grupo informal de jóvenes mínimo 4, uno de más 18 años.

VÍAS DE ACCESO	
Ningún procedimiento específico	Ningún procedimiento específico (no entra en el procedimiento de entidades acreditadas Erasmus+, durante 2021)

CONVOCATORIAS:



#ErasmusPlus

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Juventud

Taller virtual "Novedades del Programa Erasmus + Juventud 2021-2027"



La acción empieza aquí



Erasmus + 2014 - 2020		Erasmus + 2021 - 2027	
Plazo	Fecha inicio del proyecto	Plazo	Fecha inicio del proyecto
17 de marzo	17 de junio al 31 de diciembre del mismo año		
30 de abril	1 de agosto al 28 de febrero del siguiente año	11 de mayo	1 de agosto al 31 de diciembre del mismo año
1 de octubre	1 de enero al 30 de septiembre del siguiente año	5 de octubre	1 de enero al 31 de mayo del siguiente año

FINANCIACIÓN: (máximo 60.000€)

CATEGORÍA	COSTES SUBVENCIONABLES Y NORMA DE APLICACIÓN	IMPORTE
Gestión de proyectos	Costes vinculados a la gestión e implementación del proyecto (por ejemplo, preparación de reuniones del proyecto y implementación, preparación de actividades, implementación, evaluación, difusión y seguimiento). Regla de asignación: basada en la duración del proyecto.	500 € al mes
Costes de la orientación (coach)	Costes vinculados a la implicación del coach en el proyecto. Regla de asignación: basada en el país sede y los días laborables. Debe estar motivado en el formulario de solicitud. La duración del coach no está vinculada al proyecto duración.	137€ por día de trabajo Máximo 12 días.
Apoyo a la inclusión (antes Apoyo a las necesidades especiales)	Costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los costes de viaje y estancia, si están justificados y a condición de que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias «viajes» y «apoyo organizativo». Regla de asignación: basada en el número de participantes con menos oportunidades, excluyendo líderes de grupo, acompañantes y facilitadores.	100 € por participante
Costes excepcionales	Costes generados por facilitar una garantía financiera Costes adicionales de viaje Costes de visado y relacionados con el visado, permisos de residencia, vacunas, certificados médicos (*) Financiación: costes reales Regla de asignación: debe estar justificado por el solicitante y aprobado por la Agencia Nacional.	80% costes subvencionables 80 % costes subvencionables 100% costes subvencionables



#ErasmusPlus

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Juventud

Taller virtual
"Novedades del Programa
Erasmus + Juventud
2021-2027"



La acción empieza aquí



	(*)La PCR no deja de ser una prueba médica que "certifica" un estado de salud.	
Financiación adicional para actos físicos realizados en el marco del proyecto		
Apoyo para actos de Participación Juvenil	Costes asociados a la realización de conferencias, seminarios, actos nacionales y transnacionales, etc., con la excepción del personal de la(s) organización(es) participante(s) y de los miembros de los grupos informales de jóvenes y facilitadores, puesto que su asistencia a las reuniones debe costearse con "Gestión del proyecto". Regla de asignación: según número de participantes en el acto, incluidos los responsables de la toma de decisiones, pero sin contar facilitadores.	100€ por participante
Financiamiento adicional para movilidades realizadas en el marco del proyecto		
Viaje	Contribución a los gastos de viaje de los participantes. incluidos acompañantes y facilitadores, desde su lugar de origen al lugar de la actividad y regreso. Regla de asignación: basada en la distancia de viaje y número de personas. El solicitante debe indicar la distancia entre el lugar de origen y lugar de la actividad utilizando la herramienta calculadora de la CE Para actividades itinerantes, el solicitante debe sumar las distancias entre lugares individuales y elija la banda de distancia correspondiente al total.	0-99 km = 23 € 100-499 km = 180€ DE=210€ 500-1999 km =275€ DE=320€ 2000-2999 km=369€ DE=410€ 3000-3999 km=530€ DE=610€ 4000-7999 km=820€ 8000 km o más=1500€ DE= Desplazamiento Ecológico (**)
Apoyo individual (antes apoyo organizativo)	Costes asociados a la estancia. Regla de asignación: basada en la duración de la estancia por participante, incluidos los líderes de grupo, acompañando personas y facilitadores (si es necesario), incluyendo también un día de viaje antes de la actividad y otro después, y hasta cuatro días adicionales para los participantes que reciben una subvención para DE.	En España 34 € por día por participante
Apoyo a la Inclusión (antes Apoyo a las necesidades especiales)	Gastos relacionados con la organización de actividades de movilidad para los participantes con menos oportunidades. Regla de asignación: basada en el número de participantes con menos oportunidades, excluyendo líderes de grupo, acompañantes y facilitadores.	100 € por participante
Costes excepcionales	Costos elevados de viaje de los participantes, contando	80% de los costes subvencionables



	acompañantes, facilitadores y responsables en la toma de decisiones; incluyendo el uso de medios de transporte más limpios con menores emisiones de carbono. El solicitante debe justificar en la solicitud y aprobarse por AN	
--	---	--

(**) Desplazamiento ecológico: “se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo: el autobús, el ferrocarril o el automóvil compartido” (pág 347 de la Guía)

NOVEDADES

Erasmus + 2014 - 2020	Erasmus + 2021 - 2027
ANTES INICIATIVAS JUVENILES TRANSNACIONALES (KA2-desaparecen) y DIÁLOGO CON JÓVENES (KA3)	Iniciativas juveniles nacionales y transnacionales dirigidas a la participación juvenil y el diálogo con jóvenes.
Ka3	No refleja mínimo y máximo de días en las actividades, ni tampoco número límite de participantes

ANEXOS:

- Temporalización del proyecto con todas las actividades planificadas
- Calendarios de cada una de las actividades y eventos de movilidad planificados.

ESTÁNDARES DE CALIDAD:

La ejecución de todos los proyectos que cuenten con el apoyo de esta acción debe seguir las normas de calidad Erasmus Juventud para organizar actividades de movilidad educativa de gran calidad. Estas normas abarcan los principios básicos de la acción, así como prácticas de ejecución concretas para las tareas del proyecto, como por ejemplo la selección y preparación de participantes, la definición, evaluación y reconocimiento de los resultados de aprendizaje, la puesta en común de los resultados del proyecto, etc.

Las normas de calidad Erasmus Juventud están disponibles en el siguiente enlace:

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/sites/default/files/eac-a03-2020-erasmus-youth-quality-standards_es.pdf

Este documento está estructurado de la siguiente manera:

- Prioridades políticas en el ámbito de la juventud:



- Importancia de la [Estrategia de la UE para la Juventud \(2019-2027\)](#) y del cumplimiento de las [11 Metas de la Juventud Europea](#).
- Principios básicos:
 - Inclusión y diversidad
 - Medioambiente sostenible
 - Transición Digital: Cooperación virtual, movilidad virtual y movilidad combinada:
 - Participación activa en la red de organizaciones Erasmus
- Gestión de la calidad
- Actividades de aprendizaje de calidad:
- Compartiendo resultados y conocimiento sobre el Programa

En el caso de la presente acción de Participación Juvenil destaca también los siguientes temas:

- Diálogo con Jóvenes de la U.E.

Los temas y prioridades identificados en el contexto del Diálogo Juvenil de la UE pueden servir de inspiración para la participación de los jóvenes en actividades a todos los niveles. Una fuente de inspiración similar se puede encontrar en los Objetivos de la Juventud de la UE desarrollados en el Diálogo con Jóvenes de la UE y que identifican áreas intersectoriales que afectan la vida de los jóvenes y señalan desafíos. Además, los resultados de las actividades exitosas de participación juvenil pueden utilizarse como aportación para las etapas posteriores del Diálogo con Jóvenes de la UE.

- Proceso de aprendizaje:

Un proyecto de Actividades de Participación Juvenil debe contemplar el apoyo al proceso de reflexión, identificación y documentación de los resultados del aprendizaje individual, en particular a través de Youthpass.